



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3260,

EN CONCON, 18 DIC 2019

**VISTOS:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que, en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1.000 UTM. En especial a este respecto se acoge a lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 7, Letra m del reglamento de la Ley de contrataciones pública, decreto Supremo N°250.
- C. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 324, de fecha 25 de noviembre de 2019, que da cuenta de la existencia de recursos para contratar los servicios de "Instalación de remarcador en Corrales Municipales" en el Item 22 11 999, denominado "Servicios Técnicos Profesionales "en el Área de Gestión Interna.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar los servicios especializados de un profesional con experiencia en el área de Instalaciones Sanitarias que además debe estar inscrito en el registro especiales de proyectistas e instaladores de la empresa Esval S.A.
2. Que los servicios solicitados son de gran importancia para concluir con la regularización e instalación de remarcador de agua de acuerdo al convenio especial de Abastecimiento de agua potable entre Esval y la sociedad de inversiones Gulmué Limitada.
3. Los Especificaciones Técnicas que se adjuntan a este decreto, que contienen la definición del trabajo a desarrollar.
4. Que el profesional al cual se invita tiene una amplia experiencia, con especialidad en el área.

**DECRETO:**

- I. PROCÉDASE**, a invitar a través del portal de Mercado Publico a la empresa "Constructora A&E SPA" RUT: 77.013.188-K, , para la ejecución de arranque de agua potable con rotura y reparación de pavimentos apoyar técnicamente la Dirección de Transito y Operaciones en la regularización de la situación informada en la documentación adjunta
- II. SOLICÍTESE**, los antecedentes académicos, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105, 106, 107 y siguiente de la Ley N°19.886 y su Reglamento.
- III. APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas que se adjunta a esta propuesta.
- IV. DESÍGNESE** Contraparte técnica de estos servicios a la unidad de Transito y Operaciones y como comisión evaluadora de la oferta a:
- Directora Daf
  - Director Transito y Operaciones
  - Encargada de Adquisiciones (S)
- V. OTÓRGUESE**, un plazo de dos días a contar de la recepción de la invitación a través de la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para la presentación de los documentos solicitados, así como la propuesta técnica y la oferta económica.
- VI. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



OSG/ESRC/EAO/LSV/Isv

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Tránsito y operaciones
3. Control
4. -Daf
5. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(9)

